



*Con reforma a Ley de Infonavit, jóvenes tendrán acceso a vivienda: diputado Adrián González*

*Xalapa, Ver.- El pleno de la Cámara de Diputados avaló en lo general y en lo particular, un dictamen por el que se reforma el artículo 123 de la Constitución, para señalar que el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit) deberá establecer un sistema de vivienda con orientación social, que permita obtener crédito barato y suficiente para su adquisición o mejora, informó el diputado federal por el distrito nueve, Adrián González Naveda.*

*“Que Infonavit pueda poner a disposición de los trabajadores renta de vivienda y no sólo compra - esto va dirigido sobre todos los jóvenes-, y después de un año de cotizar, el Infonavit pueda poner en tu disposición una casa para que la puedas rentar y que esa renta no pase del 30% de tu ingreso mensual, que la renta sea por debajo del 30%; tú puedas empezar a rentar una vivienda y después de 10 años ya la puedas adquirir”.*

*Señala que las empresas de cualquier sector estarán obligadas a realizar aportaciones a un fondo nacional de vivienda, que se utilizará para construir depósitos en favor de los trabajadores, es decir, que la reforma ampliaría las facultades del Infonavit para convertirlo en una constructora pública.*

<https://www.masnoticias.mx/con-reforma-a-ley-de-infonavit-jovenes-tendran-dara-acceso-a-vivienda-diputado-adrian-gonzalez/>